

## Corte Suprema rebaja medidas cautelares a padre que cultivaba marihuana para tratamiento de su hijo autista

**La Defensoría Penal Pública presentó un recurso de amparo, incluyendo el respaldo médico del Hospital San Borja para el tratamiento del niño.**

El pasado 14 de marzo, Rodrigo Barraza fue detenido y formalizado por presunto tráfico de drogas, luego de que la policía irrumpiera en su domicilio tras una llamada anónima e incautara 15 plantas de cannabis desde su casa en Pichilemu.

Luego de esto, Barraza -quien además es miembro de Fundación Daya- quedó bajo arresto domiciliario total y con **la pérdida de casi un año de producción para el aceite de cannabis medicinal para su hijo con autismo de siete años.**

Este jueves la Defensoría Penal Pública presentó un recurso de amparo a favor del padre ante la Corte Suprema, incluyendo el respaldo médico del Hospital San Borja para el tratamiento del niño.

El abogado defensor Claudio Fierro explicó que esperan que Barraza sea absuelto prontamente. **“Las personas que cultivan para estos fines no están cometiendo un delito”**, argumentó.

En dicha instancia, la máxima corte acogió el recurso de amparo y además rebajó la medida cautelar del hombre a firma quincenal hasta que concluya la investigación.